

Feller Rate ratifica la calificación "A-" de la solvencia y los bonos de Consorcio Minero Dominicano S.A. Las perspectivas se modificaron a "Positivas"

Solvencia
Perspectivas

Nov. 2018
A-
Estables

Enero 2019
A-
Positivas

Contacto: Claudio Salin Gudenschwager / claudio.salin@feller-rate.cl Felipe Pantoja / felipe.pantoja@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 24 DE ENERO DE 2019. Feller Rate ratificó en "A-" la calificación de la solvencia y los bonos de Consorcio Minero Dominicano S.A. (CMD). Las perspectivas de la calificación se modificaron a "Positivas".

La calificación "A-" asignada a la solvencia de Consorcio Minero Dominicano S.A. (CMD) responde a su condición de productor de cemento y concreto integrado hacia el recurso minero, con plantas productivas cercanas a los centros de consumo, lo que le ha permitido lograr una adecuada posición de mercado en República Dominicana. Adicionalmente, considera la mantención de una conservadora política financiera, con bajo endeudamiento financiero y una satisfactoria posición de liquidez.

En contrapartida, la calificación se ve restringida por la participación de CMD en una industria altamente competitiva y con fuerte sensibilidad al ciclo económico, además de su creciente exposición a economías de mayor riesgo relativo.

CMD, bajo las marcas de Cemento Panam y Concredom, comercializa cemento protland y hormigón hidráulico, respectivamente.

A fines de 2018, bajo cifras interinas, los ingresos de la compañía presentaron un crecimiento anual del 9,0% alcanzando los RD\$ 4.206 millones.

Ello, se debe a un incremento en la recaudación en ambos segmentos, cemento y concreto, sumado a un alza en los volúmenes comercializados en el segmento de cemento.

Sin embargo, los mayores costos operacionales, descontando la depreciación de cada periodo, generó que el Ebitda de la compañía presentara una leve caída anual del 0,1%.

Así, se observó que el margen Ebitda disminuyó desde el 37,7% obtenido al cierre de 2017 hasta el 34,5%, no obstante, el indicador se mantiene acorde a la industria.

A diciembre de 2018 se registró una caída en los niveles de deuda financiera de la compañía alcanzando los RD\$ 3.255 millones (RD\$ 3.521 millones a diciembre de 2017).

Lo anterior, se debe en parte a menores necesidades de financiamiento a pesar de la reciente colocación de las emisiones de los programas de bonos.

Por su parte, los indicadores de cobertura se mantuvieron similares que 2017 debido a que la menor generación citada anteriormente se vio compensada por el menor nivel de deuda financiera.

Así, a diciembre de 2018, bajo cifras interinas, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda presentó una caída hasta las 2,2 veces (2,3 veces a diciembre de 2017) y el ratio de Ebitda sobre gastos financieros disminuyó hasta las 4,1 veces (4,4 veces a fines de 2017).

A fines del cuarto trimestre de 2018, la liquidez de la compañía es robusta, tomando en cuenta una caja por RD\$ 8 millones, una generación de Ebitda por RD\$ 1.453 millones, en comparación con vencimientos de corto plazo por RD\$302 millones, los cuales corresponden a capital de trabajo.

PERSPECTIVAS: POSITIVAS

El cambio de perspectivas a "Positivas" responde a los mejores resultados registrados por la compañía y menores niveles de deuda que los proyectados, generando indicadores de cobertura holgados.

Al respecto, se gatillaría un alza de la calificación ante la mantención de los actuales rangos de los indicadores financieros. En particular, se espera que la entidad mantenga un ratio de deuda financiera neta sobre Ebitda cercano a las 2,0 veces.

Por otro lado, Feller Rate espera que la compañía continúe con su conservadora política financiera, con un bajo endeudamiento financiero y niveles satisfactorios de liquidez.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.